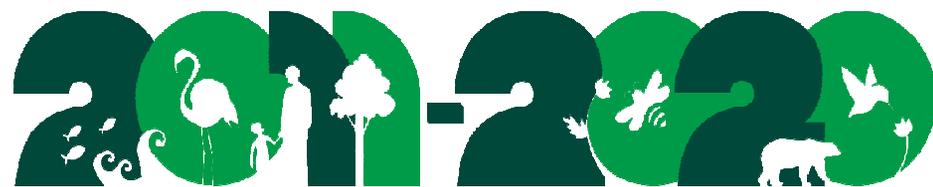


# Cooperación técnica y científica para apoyar el Convenio

David Cooper  
Secretaría del CBD



**Decenio de las Naciones Unidas  
sobre la Biodiversidad**

# Decisión X/2 del Plan Estratégico

Insta a las Partes, con el apoyo de organizaciones a:

- Facilitar la **participación** a todos los niveles;
- **Establezca metas nacionales para el 2012**, conforme a las prioridades y capacidades nacionales y las tendencias e la diversidad biológica en el país, con vistas a contribuir a los esfuerzos colectivos mundiales y reportarlos en COP11.
- **Revisar, actualizar y modificar las EPANB para el 2014**, en línea con el Plan Estratégico y la decisión IX/9, e integrando las metas nacionales, adoptado como un instrumento de política y reportarlas a COP-11 or -12 (2014);
- Utilizar las versiones revisadas, y actualizadas de las EPANB como instrumento efectivo e **integración** de las metas en sectores económicos y procesos de planificación;
- **Supervisar y examinar** la aplicación de las EPANB, utilizando los indicadores desarrollados para el Plan Estratégico y reportar a COPen el cuarto y quinto informe nacional
- Presten apoyo a las EPANB, considerando las **sinergias** entre los convenios relacionados con la diversidad biológica;
- Fomentar la generación de la información **científica**....

# Decisión X/2 del Plan Estratégico

## Párrafo 6

Subraya la necesidad de emprender actividades , ..... a fin de apoyar a todos los países , en especial a los países en desarrollo, ....., en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

# SP: Clearing House Mechanism

## Para 23

Collectively those involved in implementing the Convention have a **wealth of experience** and have developed many **useful good practice cases, tools and guidance**. There is additional useful information beyond this community. A biodiversity knowledge network will be developed, including a database and **network of practitioners**, to bring together this knowledge and experience and to make it available through the clearing house mechanism to facilitate and support enhanced implementation of the Convention. **National clearing-house mechanism nodes** comprising networks of experts with effective websites should be developed and sustained **so that in each Party, all have access to the information, expertise and experience required to implement the Convention**. National clearing house mechanism nodes should also be linked to the central clearing house mechanism managed by the Convention Secretariat, and information exchange between these should be facilitated.

## Para 25:

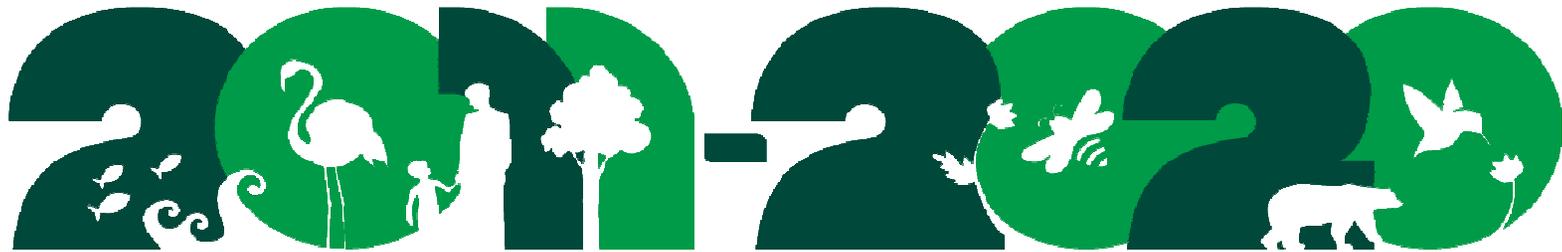
**Partnerships.** South-South cooperation ..... will contribute to the implementation of the Strategic Plan

## Art. 18. Cooperación Científica y Técnica

1. Las Partes Comentarán la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, cuando sea necesario **por conducto de las instituciones nacionales e internacionales competentes.**
2. Cada Parte promoverá la cooperación científica y técnica con otras Partes .. en particular los países en desarrollo, en la aplicación del presente Convenio, mediante, entre otras cosas, el desarrollo y la aplicación de políticas nacionales. Al fomentar esa cooperación debe prestarse especial atención al **desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional**, mediante el desarrollo de los **recursos humanos y la creación de instituciones.**
3. La Conferencia de las Partes, en su primera reunión, determinará a forma de establecer un mecanismo de facilitación para **promover y facilitar la cooperación científica y técnica**
4. De conformidad con la legislación y las políticas nacionales, las Partes Contratantes fomentarán y desarrollarán métodos de cooperación para el **desarrollo y utilización de tecnologías**, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales, para la consecución de los objetivos del presente Convenio. Con tal fin, las Partes Contratantes promoverán también la cooperación para la **capacitación de personal y el intercambio de expertos.**
5. Las Partes Contratantes, si así lo convienen de mutuo acuerdo, fomentarán el establecimiento de **programas conjuntos** de investigación y de empresas conjuntas para el desarrollo de tecnologías pertinentes para los objetivos del presente Convenio.

# Strengthening Technical and Scientific Cooperation





**Decenio de las Naciones Unidas  
sobre la Biodiversidad**

[www.cbd.int/sp/sp](http://www.cbd.int/sp/sp)

[www.cbd.int/nbsap](http://www.cbd.int/nbsap)